



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 21-01-2022, siendo las 12:36 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección [REDACTED]

[REDACTED] para efectos de notificar a Marcos Alejandro Antigüen Vega, RUN N [REDACTED] titular del establecimiento "Fábrica de Vibrados Gorbea", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 13 de enero de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-016-2022.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Sra Cecilia Azoar (Administrativa) quien firma a continuación.

R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:

SE INDICA QUE DON MARCOS NO SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS EN LA DIRECCIÓN INDIVIDUALIZADA

Luis Muñoz F.
Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente